



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO

Nit. 900.348.296-2

La Belleza, enero 05 de 2026

ESTUDIOS PREVIOS: PARA LA CONTRATACION DE UNA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR Y OPERADOR DEL VEHICULO COMPACTADOR DE BASURAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO NIEBLA, MODELO 2026, CONTRATO No. 01-DE ENERO 05 DE 2026, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA. LEY 142 DE 1994. VIGENCIA 2026. RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES E INERTES AL SITIO DE DISPOSICION FINAL, DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA. EL SITIO DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO AUTORIZADO POR LA CAS, DENOMINADO EMPSACOL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.

REF: CONTRATACION DE UNA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR Y OPERADOR DEL VEHICULO COMPACTADOR DE BASURAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO NIEBLA, MODELO 2026, CONTRATO No. 01-DE ENERO 05 DE 2026, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA. LEY 142 DE 1994. VIGENCIA 2026.

Estudios previos para el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7, de la ley 80 de 1993 y en especial el decreto reglamentario No 2474 de 2008, de la ley 1150 de 2007, que tiene por finalidad cumplir con el principio general de planeación y transparencia en materia contractual, con miras de celebrar una orden de prestación de servicios para la ADINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de LA BELLEZA.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, plantea la necesidad de CONTRATAR UNA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR Y OPERADOR DEL VEHICULO COMPACTADOR DE BASURAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO NIEBLA, MODELO 2026, CONTRATO No. 01-DE ENERO 05 DE 2026, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA. LEY 142 DE 1994. VIGENCIA 2026.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO

Nit. 900.348.296-2

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA CONTRATACION DE UNA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR Y OPERADOR DEL VEHICULO COMPACTADOR DE BASURAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO NIEBLA, MODELO 2026, CONTRATO No. 01-DE ENERO 05 DE 2026, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA. LEY 142 DE 1994. VIGENCIA 2026.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En el presupuesto de la ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de la Belleza existe un código Presupuestal No. 2.1.2.02.02.002.01 adquisición de bienes y servicios –comunicación y transporte, con recursos suficientes para la ejecución de la posible orden de prestación de servicios.

PRESUPUESTO INICIAL:

Para el pago de la orden de prestación de servicios antes reseñada, La Cooperativa de servicios Públicos Domiciliarios, cuenta con presupuesto de \$25.200.000, código Presupuestal No. 2.1.2.02.02.002.01 adquisición de bienes y servicios –comunicación y transporte, con recursos suficientes para la ejecución de la posible orden de prestación de servicios, según certificado de disponibilidad No. 26-00021 de enero 05 de 2026.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD

Por los motivos expuestos anteriormente, se trata de celebrar una orden de prestación de servicios cuyo objeto es: ES LA CONTRATACION DE UNA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR Y OPERADOR DEL VEHICULO COMPACTADOR DE BASURAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO NIEBLA, MODELO 2026, CONTRATO No. 01-DE ENERO 05 DE 2026, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA. LEY 142 DE 1994. VIGENCIA 2026.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO

Nit. 900.348.296-2

CONDICIONES DEL CONTRATO

El OBJETO de la orden de compra es DEL CONTRATO ES LA CONTRATACION DE UNA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR Y OPERADOR DEL VEHICULO COMPACTADOR DE BASURAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO NIEBLA, MODELO 2026, CONTRATO No. 01- DE ENERO 05 DE 2026, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA. LEY 142 DE 1994. VIGENCIA 2026.

El plazo determinado para esta orden de prestación de servicios es de Doce (12) meses, de enero 05 de 2026 a 31 de diciembre de 2026

El pago de la posible orden de prestación de servicios se efectuará una vez haya cumplido con el objeto del mismo.

CONCLUSIONES

Con el presente estudio se documenta la necesidad que tiene La Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Municipio de La Belleza Santander de efectuar Órdenes de prestación de servicios para el objeto previamente señalado teniendo en cuenta que la actividad contractual a desarrollar se encuentra debidamente soportada y planificada social y jurídicamente.


MARIA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal A.PC.